

Medidas propuestas aportadas por el GEIB en la mesa 2 exceptuando el punto 7 (Sección objetivos operativos y acciones básicas del plan) acordado con el COBCyL y presentado en la mesa 1

Las acciones se llevan a cabo pero no entran de un marco estratégico. Desde los informes de las CH y de la reunión de Santander han salido a la luz numerosos problemas y propuestas (descoordinación, falta de información, problemas de competencias, etc.).

Mucho se ha hablado de erradicación no obstante en estos medios es tarea complicada sobre todo si se habla de organismos que poblan las masas de agua y no sus orillas.

Por eso como ya avanzado en la reunión de la CHC las acciones tienen sobre todo que enfocarse a la prevención de nuevas introducciones y a la educación sectorial y del público en general para minimizar la dispersión de dichas especies.

Tenemos sin embargo la sensación que todas las propuestas avanzadas para solventar los problemas puedan perder de fuerza si llevadas a cabo de forma desestructurada.

El PH de cuenca se puede por lo tanto volver en una herramienta para avanzar en la conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos y para hacer frente al problema de las EEI.

De hecho el plan de cuenca debería incluir dentro de las medidas básicas la **elaboración de un plan de acción para EEI** como instrumento indispensable para hacer frente al problema de forma coordinada. Acordado por todos los sectores (plan participativo) esto podría catalizar también las actuaciones llevadas a cabo por las CCAA prevista en el marco jurídico de la LEY sobre patrimonio natural y biodiversidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover una aproximación coordinada al problema para minimizar el impacto ecológico y socioeconómico de las EEI en ecosistemas acuáticos.

OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACCIONES BÁSICAS DEL PLAN

1) Coordinación y colaboración

Nivel cuenca

- » Identificar y coordinar (dentro del propio plan de cuenca) a administraciones, dptos., programas, etc. implicados en la gestión de EEI.

Nivel ampliado

- » Promover la colaboración entre administraciones a nivel nacional (de cuenca) autonómico y local en materia de EEI.
- » Promover la comunicación con ONGs, grupos sectoriales, comunidades, usuarios/afectados por las EEI.
- » Promover la participación en iniciativas/proyectos/jornadas relacionadas con EEI (a todos los niveles)
- » Promover la colaboración internacional (para la gestión de cuencas compartidas).

2) Prevención

- » Identificar vías de entrada y vectores (incluyendo a los potenciales) y analizar el nivel de riesgo e impacto asociado a cada uno.
- » Limitar nuevas introducciones efectuadas a través de actividades recreativas/deportivas ligadas al agua.
- » Trabajar con los sectores apropiados (acuicultura, acuariofilia, productores de cebos, etc.) para asegurar su concienciación del problema e implicación en la prevención de nuevas introducciones.
- » Evaluar y minimizar toda actividad relacionada con introducciones/repoblaciones planeadas y autorizadas de especies exóticas y especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.
- » Evaluar y minimizar el riesgo de introducción traslado de EEI como consecuencia de actividades de investigación, gestión, etc.

- » Limitar nuevas introducciones de EEI como resultado de obras de restauración, paisajismo/jardinería y otras obras (construcción de infraestructuras).
- » Limitar nuevas introducciones de EEI como resultado de trasvases.
- » Incrementar/desarrollar la normativa existente sobre transporte, propagación, venta, recolección, tenencia, importación, cría/cultivo, distribución e introducción de EEI.

3) Monitoreo y detección temprana

- » Desarrollar protocolos de monitoreo estandarizados a sobre vías de entrada y/o EEI.
- » Desarrollar protocolos de monitoreo estandarizados sobre EEI de alto riesgo orientados a la detección temprana.
- » Desarrollar protocolos de alarma y notificación de EEI.

4) Respuesta rápida (erradicación) de EEI y de EI con potencial desconocido.

- » Desarrollar un sistema coordinado para la respuesta rápida frente a nuevas EEI, EI y nuevos focos de invasión.
- » Erradicar poblaciones diana de EEI (cuando sea técnicamente factible).

5) Controlar la dispersión de EEI presentes.

- » Controlar las poblaciones de EEI cuando sea técnicamente y económicamente viable.
- » Limitar la dispersión de EEI establecidas a nuevas masas de agua y áreas.
- » Proteger áreas de especial interés ecológico de la invasión de EEI

6) Educación

- » Promover la educación y asegurar el máximo alcance posible de la misma a todos aquellos que puedan ser potenciales introductores de EE y EEI.
- » Promover el conocimiento del problema y la información necesaria sobre EEI a nivel de administración (responsables de toma de decisiones, departamentos legales, etc.).
- » Difundir el problema y fomentar la colaboración entre responsables de la gestión e investigadores.
- » Incluir el tema de las EEI en los programas educativos a todos los niveles.
- » Alcanzar la concienciación del problema y la participación en las soluciones no sólo de los residentes sino también de los visitantes.

7) Investigación

- » Promover la investigación sobre el estatus de la situación y el intercambio de información.
- » Promover la investigación para identificar nuevas medidas de la prevención y gestión de EEI evaluando la eficacia de las medidas puestas en acto sobre las EEI y sus efectos sobre las especies nativas.

8) Marco legal

- » Revisar la normativa existente (incongruencias, solapes, lagunas, etc.) e implementarla.
- » Desarrollar códigos de buenas prácticas de aplicación voluntaria.

9) Financiación

- » Destinar/incrementar recursos (humanos, materiales y económicos) para la gestión de EEI (a corto y a largo plazo).

A NIVEL GENERAL SE CONSIDERA PRIORITARIO

1. Crear un "organismo" de cuenca específico para las EEI liderado por la Confederación que integre a las administraciones autonómicas, locales y otros grupos de interés usuarios/afectados por las EEI.
2. Formalizar protocolos estandarizados para el acceso e intercambio de información.

3. Realizar una evaluación (AR) del riesgo asociado a las vías de entrada y vectores (reales y potenciales).
4. Suspender de forma inmediata las introducciones/repoblaciones con fauna y flora exótica (aplicación del enfoque de precaución).
5. Financiar y lanzar acciones de monitoreo, detección temprana y respuesta rápida.
6. Dotación de recursos (humanos, materiales y económicos) y optimización de los mismos mediante una atenta evaluación del tipo de manejo a efectuar (ver tabla siguiente) y sus consecuencias.